

Pagos en efectivo, llamados Suplementos Estatales, se proporcionan a algunas personas de la tercera edad, invidentes o discapacitadas que no cuenten con suficiente dinero o recursos para cubrir las necesidades básicas humanas.

Los Programas de Suplementos del Estado (SSP) incluyen:

- Asistencia para Ancianos (OAA): Para residentes de NH quienes tienen 65 años o más
- Ayuda a Personas Total y Permanentemente Discapacitadas (APTD); Para residentes de NH quienes tienen entre 18 y 64 años, y quienes son dictaminados por el Estado de tener discapacidad física o mental; y
- Ayuda a Invidentes Necesitados (ANB): Para residentes de NH de cualquier edad quienes el Estado dictamina que están legalmente ciegos.

¿COMO SOLICITO AYUDA?

¡Es fácil aplicar! Puede:

- Entrar a la página <https://nheasy.nh.gov>, y completar una solicitud en línea;
 - Imprimir una solicitud de www.dhhs.nh.gov/dfa/apply. Luego simplemente rellénarla, y mandárnosla por correo; o
 - Contactar su oficina distrital de DHHS para aplicar.
- También tiene que hablar con una especialista de servicios para la familia (FSS) respecto a su situación y sus necesidades. Durante esta entrevista, la FSS le informará sobre los requerimientos del programa. La FSS también le informará sobre sus beneficios.

¿QUE NECESITO PARA MI ENTREVISTA?

Para evitar demoras, cuando vaya a la entrevista, deberá llevar con usted lo siguiente:

- Comprobantes de todos sus ingresos;
- Comprobante de su residencia;
- Comprobantes de los gastos de casa y de comida;
- Información sobre el dinero que tenga en efectivo, cuentas de cheques y ahorros;
- Certificados de depósito, cuentas individuales de jubilación (IRAs), anualidades;
- Contratos para entierro;
- Tarjetas del seguro social, cartas de adjudicaciones del seguro social, beneficios para veteranos, beneficios del ferrocarril y/o ingresos suplementarios de seguridad (SSI); y
- Pólizas de seguros de vida.

Nos tiene que dar información completa y correcta al respecto de cualquier cosa que afecta su elegibilidad. Además, tiene que proveer comprobantes de todo lo que nos dice.

¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE SSP y SSI?

Los Programas de Suplementos del Estado (OAA, APTD, ANB) aportan un apoyo económico con pagos quincenales del Estado de New Hampshire a personas necesitadas de la tercera edad, invidentes o discapacitadas. El Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) es un programa federal que aporta cheques mensuales a personas de la tercera edad, discapacitadas e invidentes con ingresos y recursos limitados. Si a usted le niegan estos beneficios debido a que no cumple con el criterio médico, no será elegible para los beneficios en efectivo de APTD.

¿EXISTEN LÍMITES PARA LOS INGRESOS Y RECURSOS?

Sí. La elegibilidad para los programas OAA, APTD y ANB depende del monto ingresos (sueldos, seguro social, SSI, etc.) y recursos (cuentas de ahorros, etc.) con los que usted y su esposo(a) cuenten.

¿Y LAS CUENTAS MÉDICAS?

Si es elegible para una subvención en efectivo de SSP, también adquiere una tarjeta para asistencia médica (Medicaid). También puede recibir solamente asistencia médica (nada de efectivo) bajo el SSP. Le darán una tarjeta Medicaid. Guárdela en un lugar seguro. Muéstrele al doctor, hospital o farmacéutico antes de recibir cualquier servicio. Muchos doctores y farmacéuticos aceptan esta tarjeta y envían la factura a Medicaid. Generalmente, Medicaid no pagará medicinas sin receta.

Además, si usted tiene Medicare, la tarjeta de Medicaid cubrirá todos los coaseguros y deducibles, pero no la mayoría de sus prescripciones. Hay que mandar la factura a Medicare u otros seguros médicos antes de que Medicaid pueda pagar.

¿PUEDO OBTENER AYUDA DISTINTA?

Si recibe OAA, APTD o ANB, es posible que cumpla con los requisitos de otros programas del Departamento, como son cupones para alimentos, servicios sociales, etc. El trabajador social de su caso le comentará de otros programas y le ayudará a solicitarlos.

También puede ir a nuestro sitio Web para conseguir más información sobre los programas que ofrecemos. Nuestra dirección del sitio Web está en el anverso del folleto.

¿QUÉ SON EL REEMBOLSO Y LA RECUPERACIÓN?

Según las leyes del Estado de New Hampshire, se impone un gravamen en la propiedad física de ciertos beneficiarios que reciben ayuda económica de los programas OAA, ANB, o APTD, así como a la de sus esposo(a)s, a menos que estén legalmente separados o divorciados, por toda la asistencia que se les otorgue.

Cuando solicite o reciba ayuda económica de OAA, ANB, o APTD, debe firmar un acuerdo de reembolso para reconocer que el Estado tiene el derecho a imponer un gravamen en cualquier propiedad física que usted y su esposo(a) posean (en el momento del apoyo económico o en el futuro) antes de que se le pueda proporcionar ayuda económica.

Pida a su trabajador social que le explique en detalle el proceso de reembolso/recuperación.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Usted tiene derecho a:

- solicitar OAA, APTD o ANB;
- ser tratado con cortesía;
- recibir una notificación por escrito de la decisión, comunicándole la cantidad de dinero que recibirá o por qué usted o su familia no son elegibles;
- que le paguen de manera puntual, si es elegible;
- solicitar una entrevista y/o una audiencia de apelación si no está satisfecho con la decisión del Departamento, y a llevar consigo a un amigo o un abogado a la misma;
- pedir que su expediente sea confidencial; y
- decidir cómo utilizar el apoyo de OAA, APTD o ANB.

Apelaciones Administrativas

Si no está de acuerdo con cualquier acción tomada en su caso, puede solicitar una apelación administrativa, en la que podrá explicar al oficial de apelaciones por qué está en desacuerdo. Debe solicitar una apelación lo antes posible para proteger sus derechos.

Discriminación

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de New Hampshire (DHHS) decide cada caso basado en los hechos. La discriminación en contra de cualquier persona por edad, sexo, raza, color, credo, desventaja, discapacidad, nacionalidad de origen o creencias religiosas o políticas va en contra de la ley. Si siente que lo han discriminado, contacte al Interventor [Ombudsman] del DHHS, 129 Pleasant St., Concord, NH, 03301-3857; o llame al (603) 271-6941 o 1-800-852-3345, extensión 6941. TDD Access Relay NH 1-800-735-2964 o 7-1-1. No puede haber represalias por haber hecho este contacto.

¿CUALES SON MIS RESPONSABILIDADES?

Usted tiene la responsabilidad de:

- proporcionarnos información correcta y completa sobre cualquier cosa que afecte su elegibilidad;
- darnos comprobantes de todo lo que nos dice;
- avisarnos lo antes posible de cualquier cambio que pueda afectar su elegibilidad. Esto incluye: cambios de dirección, ingresos, y recursos tales como salarios, beneficios de seguro social, tenencia de bienes reales, réditos de fidecomisos. o dinero de indemnizaciones de compañías seguros. Tiene que reportar estos cambios dentro de los diez días siguientes a que hayan sucedido;
- devolver el dinero que obtuvo de nosotros si lo ha recibido incorrectamente. Tiene que reembolsar este dinero sin importar si el error fue de usted o de nosotros.

¿SANCIONES POR FRAUDE?

Si intencionalmente realiza declaraciones falsas o engañosas, o si no informa de su verdadera situación con el fin de obtener suplementos del estado u otra asistencia pública, podrá ser procesado en toda la extensión de la ley.

Este folleto se diseñó para darle información general sobre los Programas de Suplementos del Estado de New Hampshire. Para mayores informes, por favor contacte su oficina distrital local.

OFICINAS DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

BERLIN

650 Main St., Ste 200
Berlin, NH 03570-2496
603-752-7800 o
800-972-6111

CLAREMONT

17 Water St. Ste. 301
Claremont, NH 03743-2280
603-542-9544 o
800-982-1001

CONCORD

40 Terrill Park Dr.
Concord, NH 03301-9955
603-271-6200 o
800-322-9191

CONWAY

73 Hobbs Street
Conway, NH 03818-6188
603-447-3841 o
800-552-4628

KEENE

111 Key Road
Keene, NH 03431
603-357-3510 o
800-624-9700

LACONIA

65 Beacon Street West
Laconia, NH 03246-9988
603-524-4485 o
800-322-2121

LITTLETON

80 North Littleton Road
Littleton, NH 03561-3841
603-444-6786 o
800-552-8959

MANCHESTER

1050 Perimeter Rd. Ste. 501
Manchester, NH 03103-3303
603-668-2330 o
800-852-7493

ROCHESTER

150 Wakefield St, Ste. 22
Rochester, NH 03867-1309
603-332-9120 o
800-862-5300

SEACOAST

19 Rye St.
Portsmouth, NH 03801-2862
603-433-8300 o
800-821-0326

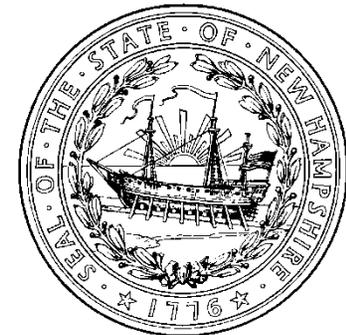
SOUTHERN

26 Whipple St.
Nashua, NH 03060-3213
603-883-7726 o
800-852-0632

TDD Access: Relay NH 1-800-735-2964 o 711

Form 77c(Sp)
07/11 Rev 4/14 Rev2 5/16 Rev3 3/18 Rev4 8/18
DFA SR 11-26

PROGRAMAS DE SUPLEMENTOS DEL ESTADO DE NEW HAMPSHIRE (New Hampshire State Supplement Program)



Departamento de Salud y Servicios Humanos
Division de Asistencia a Familias
[Department of Health and Human Services
Division of Family Assistance]
129 Pleasant Street, Brown Building
State Office Park South
Concord, NH 03301-3857
www.dhhs.nh.gov/DFA